MODIFICACIÓN PUNTUAL 02/2016

DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL ZALAMEA DE LA SERENA (Badajoz)

Consistente en

"Reclasificación de suelo destinado a zonas verdes: de suelo urbano/urbanizable sin desarrollar a suelo no urbanizable"

Promotor: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA

Arquitecto: D. JAIME NIETO GALLEGO (OGUVAT LA SERENA)

NOVIEMBRE 2016

O.G.U.V.A.T LA SERENA tfn: 924 760 633 Avda. de América, 6 06420 Castuera (Badajoz)

Oguvatlaserena@gmail.com

Mérida 19 JUN 2018

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Fdo.: Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

24 AGO 2017

MODIFICACIÓN PUNTUAL CUALIFICADA 03/2.016

DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL

Zalamea de la Serena (Badajoz)

consistente en

"Reclasificación de suelo destinado a zonas verdes: de suelo urbano/urbanizable sin desarrollar a suelo no urbanizable"

RESUMEN EJECUTIVO

aprobación provisional

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS
LA SERENA

Promotor: EXCMO. AYTO. DE ZALAMEA DE LA SERENA
Arquitecto: D. JAIME NIETO GALLEGO (OGUVAT La Serena)

Noviembre 2.016

Mérida 19 JUN 2019
La Directora General de Ordenación y Ordenación del Territorio
Fdo.: Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

AGO 2017

RESUMEN EJECUTIVO

1.- OBJETO DE LA MODIFICACIÓN

El único objeto de la presente Modificación Puntual (cualificada) es la reclasificación de parte del exceso de suelo destinado a Dotaciones, Espacios Libre y Zonas Verdes PREVISTAS (que no existentes) en el Planeamiento.

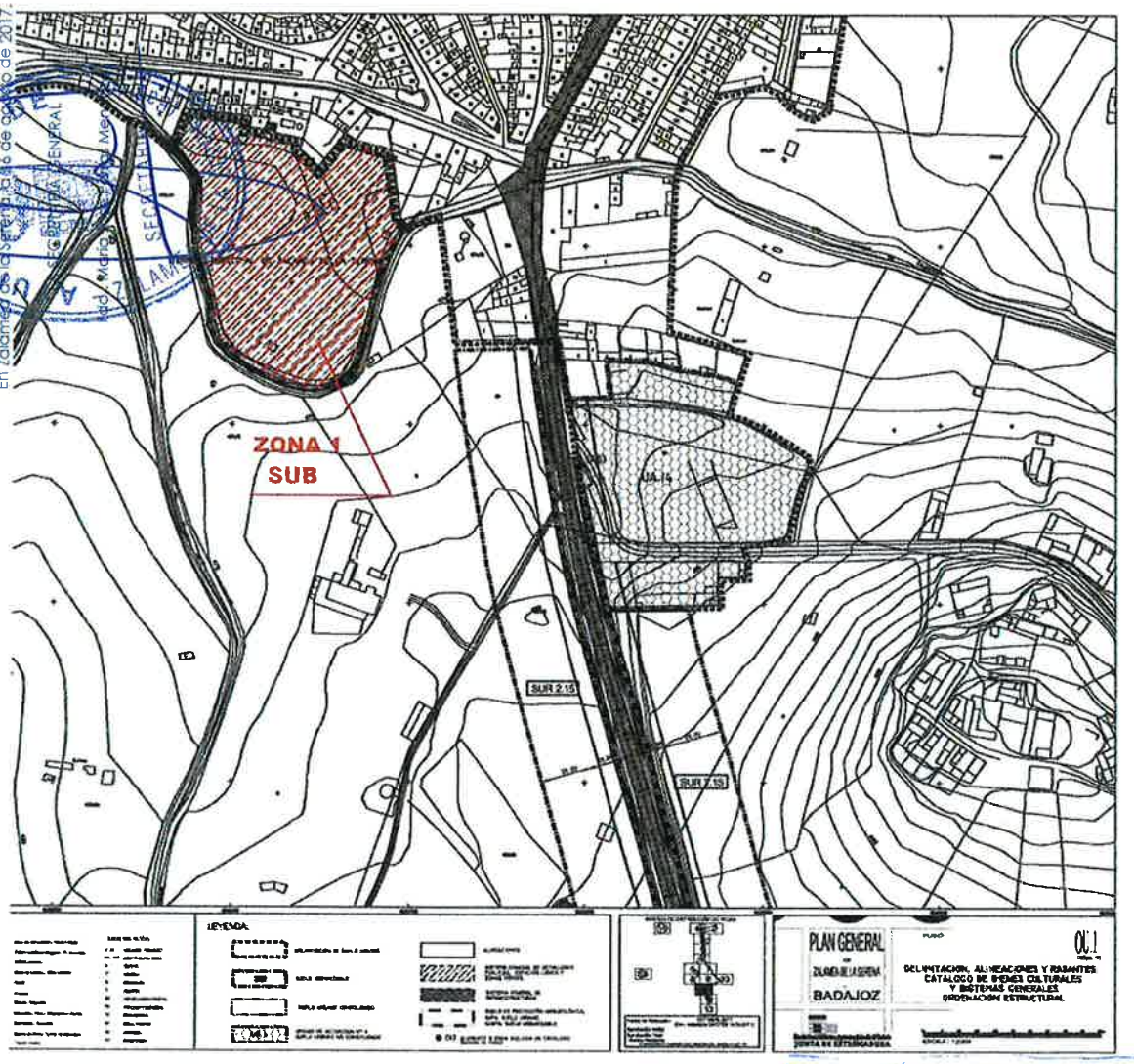
Dichas zonas cambian su CLASIFICACIÓN pasando a ser de Suelo URBANO ó URBANIZABLE (actualmente) a Suelo NO URBANIZABLE (COMÚN O DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA) según su situación.

En concreto, las zonas a reclasificar son 3:

ZONA 1.- **Zona próxima a la C/ Sevilla y al Arroyo**

Cambio en la Clasificación de Suelo Urbanizable (SUB) a Suelo No Urbanizable Común (SNUC)

Estado Actual



Diligencia para hacer constar que el expediente de modificación puntual 2/2016 del Plan General Municipal, se aprobó inicialmente mediante acuerdo de pleno el día 12 de septiembre de 2016. Estimada la alegación presentada por la D. Gral. de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural se aprueba provisionalmente mediante acuerdo plenario el 25 de noviembre de 2016, el cual es sometido de nuevo a información pública. Finalmente, se ratifica el acuerdo de aprobación provisional desestimando la alegación en sesión plenaria de 26 de mayo de 2017.

En Zalamea la Serena, 16 de agosto de 2017.

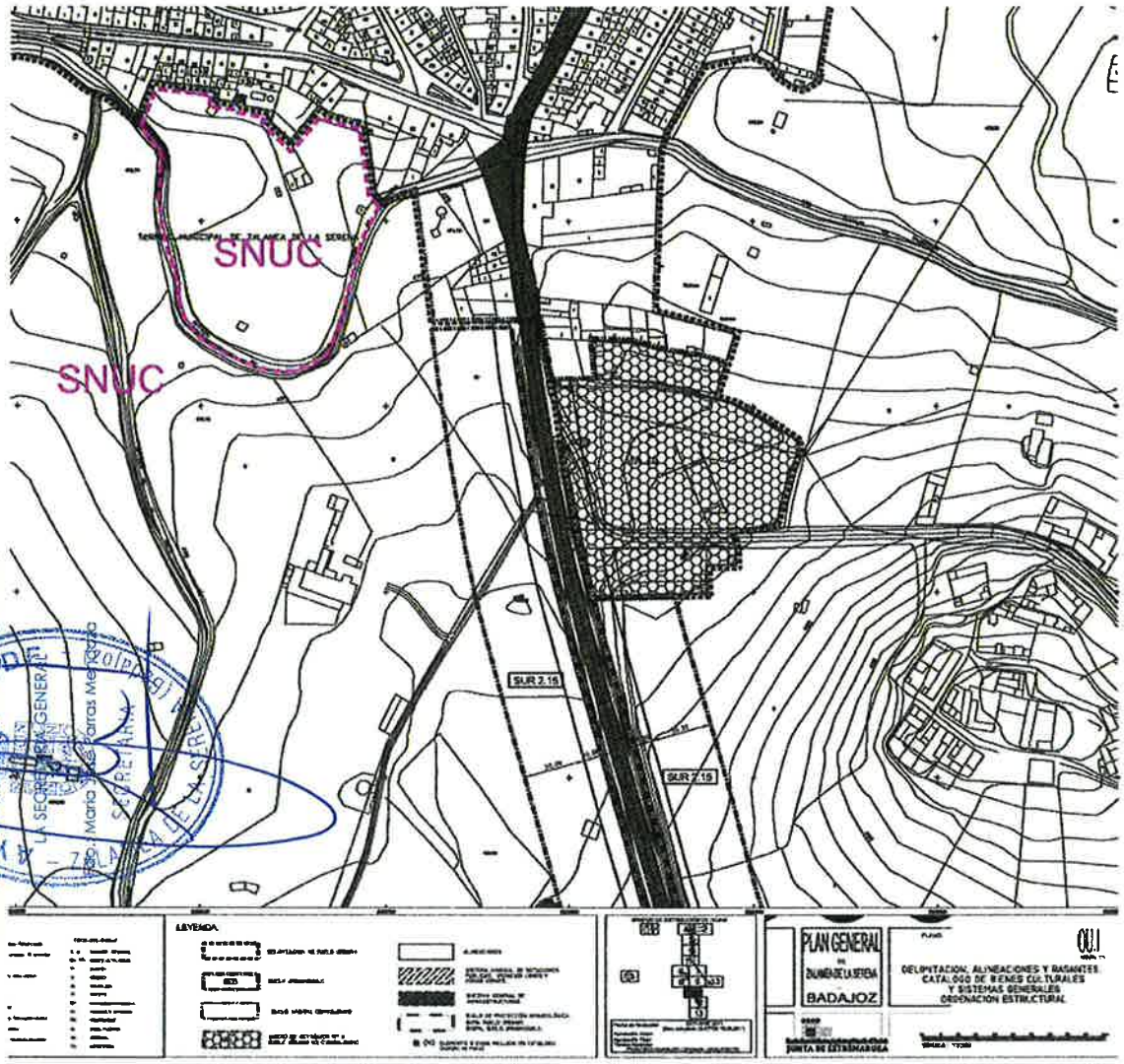
Mérida 19 JUN 2017

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Fdo.: Eulalia Gloria Moreno de Acevedo Muñoz

24 AGO 2017

Estado Modificado



ZONA 2.- **Zona anexa al Cementerio**

Consta de tres zonas, las cuales cambian su clasificación.

2.1.- Zona posterior (Norte)

Cambia su clasificación de Suelo Urbano de Protección Arqueológica (SUPA) a Suelo No Urbanizable de Protección Arqueológica (SNUPA)

2.2.- Parte de la U perimetral

Cambia de Suelo Urbanizable de Protección Arqueológica (SUBPA) a Suelo No Urbanizable de Protección Arqueológica (SNUPA)

Diligencia para hacer constar que el expediente de modificación puntual 2/2016 del Plan General Municipal se aprobó inicialmente mediante acuerdo de pleno el día 12 de septiembre de 2016. Estimada la alegación presentada por la D. Gral. de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural se aprueba provisionalmente mediante acuerdo plenario el 25 de noviembre de 2016, el cual es sometido de nuevo a información pública. Finalmente, se ratifica el acuerdo de aprobación provisional desestimando la alegación en sesión plenaria de 26 de mayo de 2017.

En Zalamea de la Serena, a 16 de agosto de 2017.

Mérida 19 JUN 2018

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

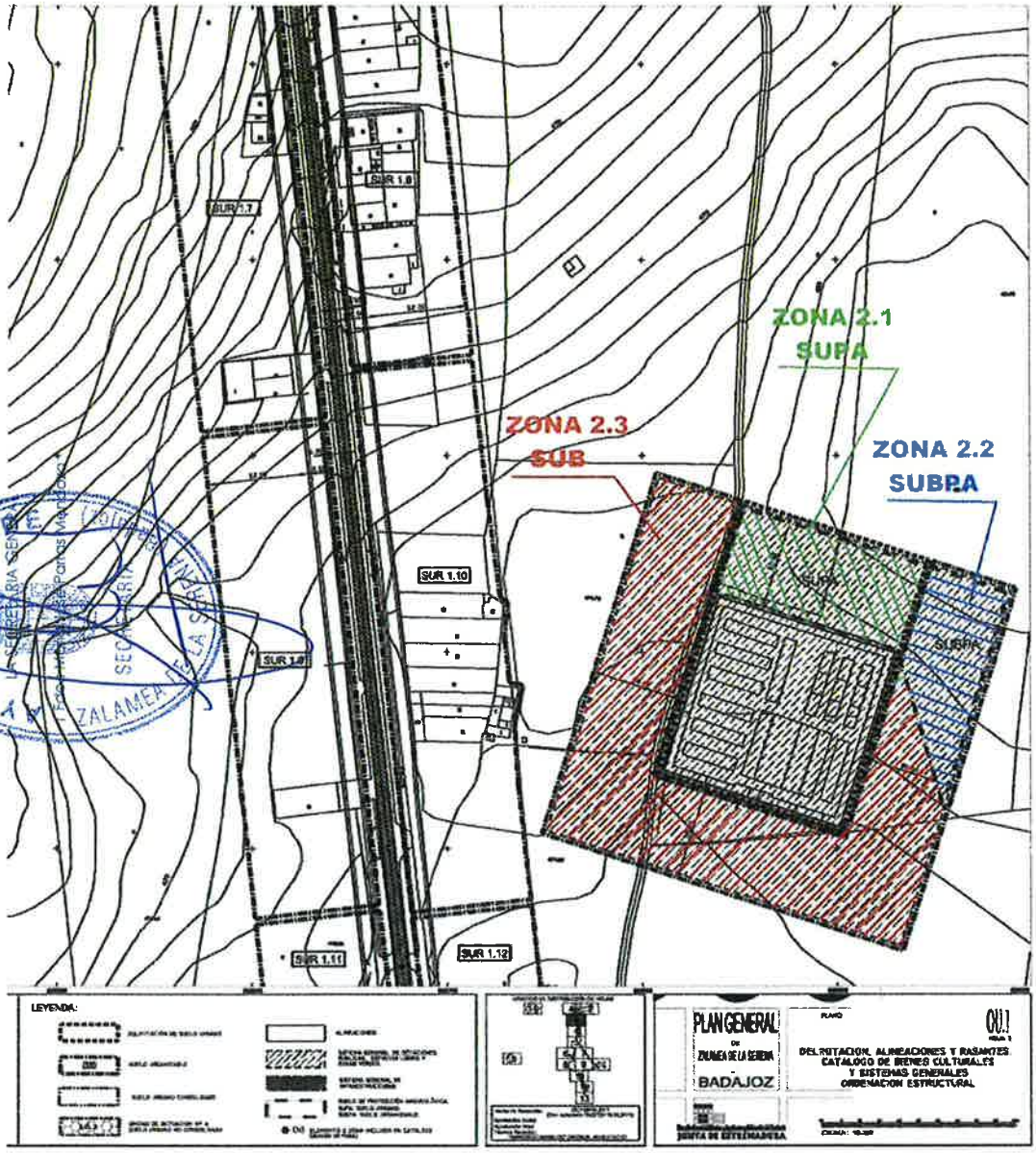
Fdo.: Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

24 AGO 2017

2.3.- Parte de la U perimetral

Cambia de Suelo Urbanizable (SUB) a Suelo No Urbanizable de Protección Arqueológica (SNUPA)

Estado Actual



Diligencia para hacer constar que el expediente de modificación puntual 2/2016 del Plan General Municipal, se aprobó inicialmente mediante acuerdo de pleno el día 12 de septiembre de 2016. Estimada la alegación presentada por la D. Gral. de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural se aprueba provisionalmente mediante acuerdo plenario el 25 de noviembre de 2016, el cual es sometido de nuevo a información pública. Finalmente, se ratifica el acuerdo de aprobación provisional desestimando la alegación presentada en sesión plenaria de 26 de mayo de 2017.

En Zalamea de la Serena, a 1 de agosto de 2017.

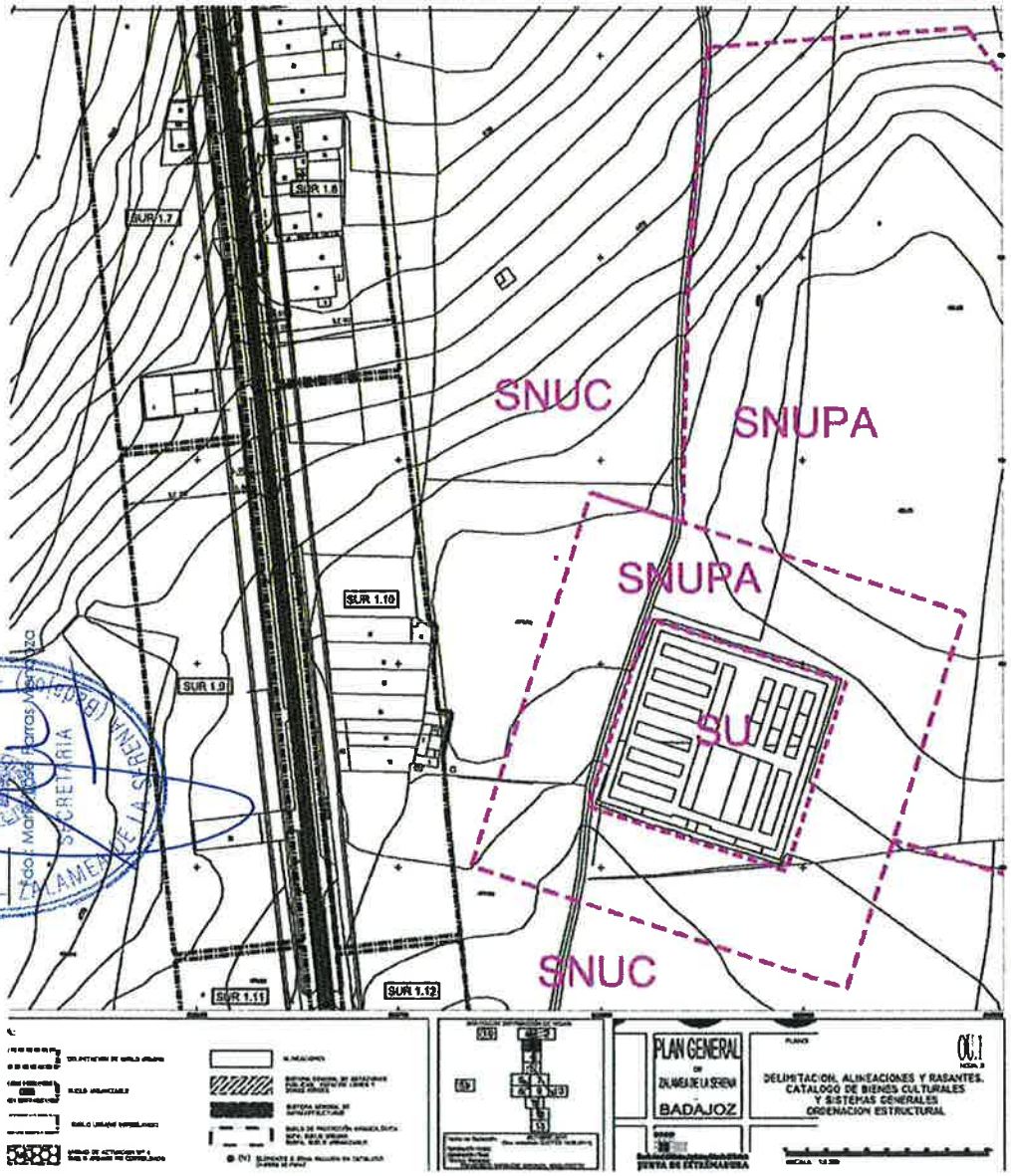
Mérida 19 JUN 2018

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Fdo.: Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

24 AGO 2017

Estado Modificado



ZONA 3.- **Zona cercana a Docenario**

Cambia de Suelo Urbanizable (SUB) a Suelo No Urbanizable Común (SNUC)

Diligencia para hacer constar que el expediente de modificación puntual 2/2016 del Plan General Municipal se aprobó inicialmente mediante acuerdo de pleno el día 12 de septiembre de 2016. Estimada la alegación presentada por la D. Gral. de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural se aprueba provisionalmente mediante acuerdo plenario el 25 de noviembre de 2016, el cual es sometido de nuevo a información pública. Finalmente, se ratifica el acuerdo de aprobación provisional desestimando la alegación en sesión plenaria de 26 de mayo de 2017.

En Zalamea de la Serena a 16 de agosto de 2017.

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA
SECRETARIA GENERAL
Fdo.: María José Barras Mendoza

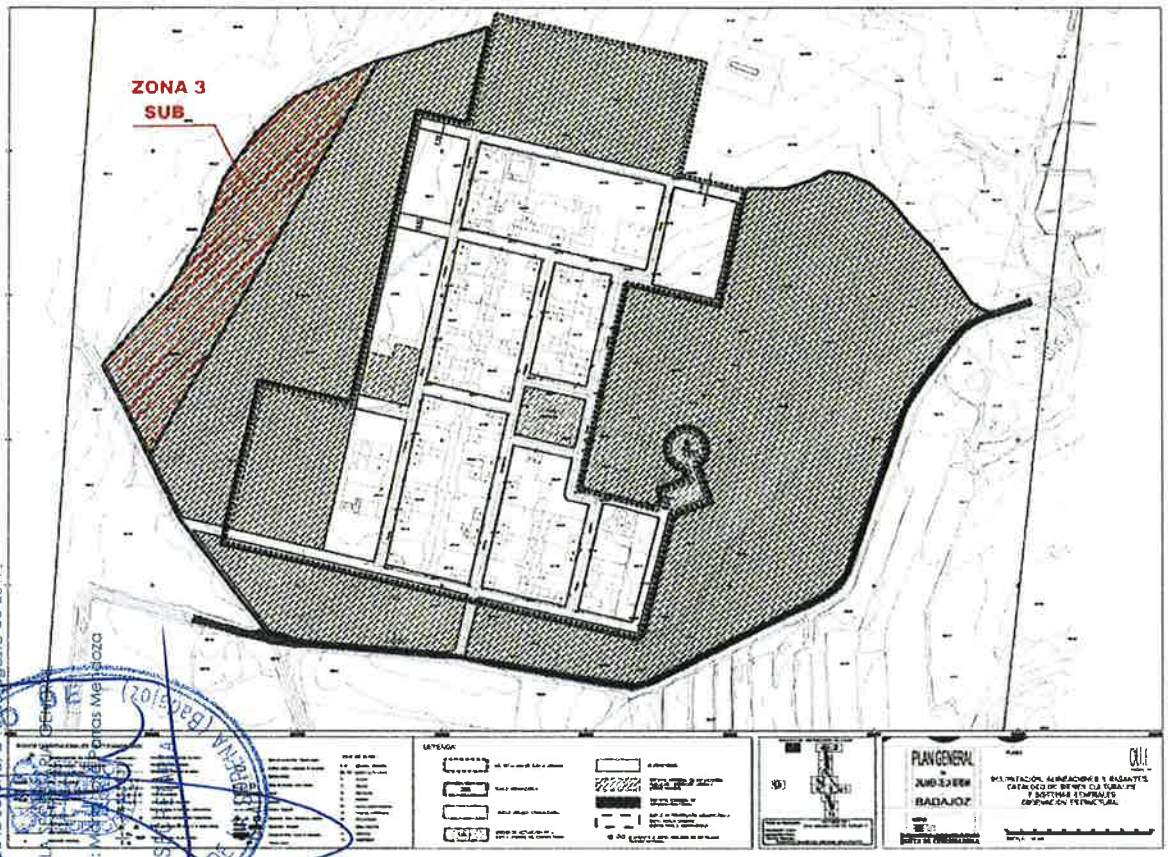
Mérida 19 JUN 2018
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo.: Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

AGO 2017

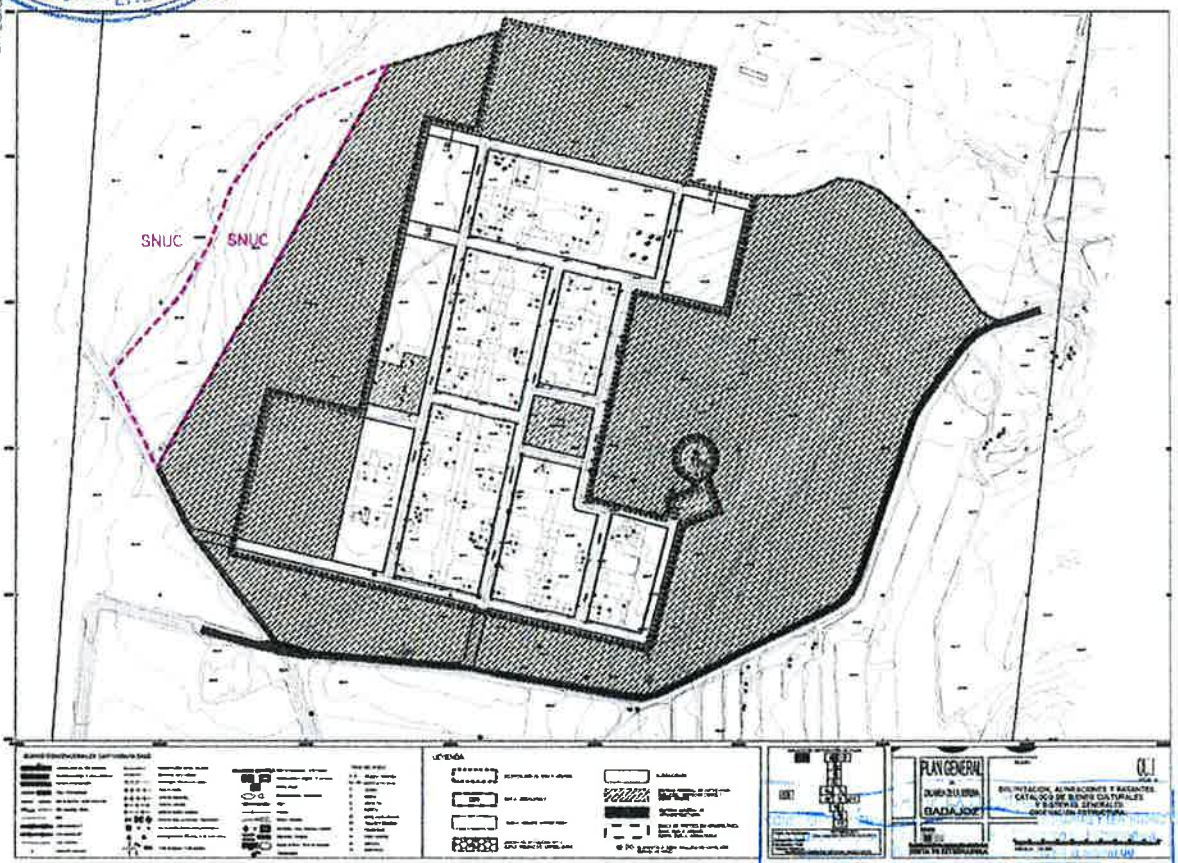
Diligencia para hacer constar que el expediente de modificación puntual 2/2016 del Plan General Municipal, se aprobó inicialmente mediante acuerdo de pleno el día 12 de septiembre de 2016. Estimada la alegación presentada por la D. Gral. de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural se aprueba provisionalmente mediante acuerdo plenario el 25 de noviembre de 2016, el cual es sometido de nuevo a información pública. Finalmente, se ratifica el acuerdo de aprobación provisional desestimando la alegación presentada en sesión plenaria de 26 de mayo de 2017.

En Zalamea de la Serena, a 10 de agosto de 2017.

Estado Actual



Estado Modificado



Mérida 19 JUN 2019

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Fdo.: Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

24 AGO 2017

Resumen de la reclasificación propuesta:

ZONA		ESTADO ACTUAL		ESTADO PROPUESTO	
		CLASIFICACIÓN ACTUAL	ARTÍCULO DE APLICACIÓN	CLASIFICACIÓN PROPUESTA	ARTICULO DE APLICACIÓN
1		SUELO URBANIZABLE	*	SUELO NO URBANIZABLE COMUN (SNUC)	3.3.2.4
2	2.1	SUELO URBANO DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA. (SUPA)	3.1.1.9	SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA (SNUPA)	3.3.2.5
	2.2	SUELO URBANIZABLE DE PROTECCION ARQUEOLOGICA. (SUBPA)	3.2.1.4	SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCION ARQUEOLOGICA (SNUPA)	3.3.2.5
	2.3	SUELO URBANIZABLE	*	SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA (SNUPA)	3.3.2.5
3		SUELO URBANIZABLE	*	SUELO NO URBANIZABLE COMUN (SNUC)	3.3.2.4

* No se encuentra incluido ni adscrito a ningún Sector de Suelo Urbanizable, no se hace referencia en las Normas a estos suelos

2.- SUPERFICIES AFECTADAS

La Superficie afectada por la reclasificación de suelo es la siguiente:

SUELO URBANO DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA:	5.000,00 m^2
SUELO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA:	4.112,77 m^2
SUELO URBANIZABLE:	45.093,96 m^2
TOTAL SUELO RECLASIFICADO	**54.206,73 m^2**

En el siguiente cuadro se pueden identificar las parcelas y superficies afectadas.

3.- MODIFICACIONES EN EL ARTICULADO

No se produce ningún tipo de modificación en el articulado de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal de Zalamea de la Serena.

Mérida 19 JUN 2019

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Fdo.: Eulalia Elena Moreno de Acevedo Vergara

24 AGO 2017

Diligencia para hacer constar que el expediente de modificación puntual 2/2016 del Plan General Municipal, se aprobó inicialmente mediante acuerdo de pleno el día 12 de septiembre de 2016, Estimada la alegación presentada por la D. Gral. de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural se aprueba provisionalmente mediante acuerdo plenario el 25 de noviembre de 2016, el cual es sometido de nuevo a información pública. Finalmente, se ratifica el acuerdo de aprobación provisional desestimando la alegación en sesión plenaria de 26 de mayo de 2017.

En Zalamea de la Serena a 1 de octubre de 2017.